

**EXTRACTO**

LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA YA DE LOS SACHAS A CUYABENO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

**ANTECEDENTES - WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Lago Agrio el 28 de julio de 2011, aprobada mediante resolución No. 3550 de 10 de agosto de 2011, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de la Joya de los Sachas el 21 de septiembre de 2011.

**CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de La Joya de los Sachas a Cuyabeno y reforma del estatuto social de **WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, otorgada el 7 de noviembre de 2013 ante el Notario Primero de Lago Agrio, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.D.J.C.Q.13.005973 de 05 de diciembre de 2013.

**DTORGANTE.** Comparezca al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Christian Roberto Ordóñez Pambí, en su calidad de Gerente General, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón La Joya de los Sachas.

**CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.D.J.C.Q.13.005973 de 05 de diciembre de 2013 aprobó el cambio de domicilio de La Joya de los Sachas a Cuyabeno y la reforma del estatuto social de **WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público al cambio de domicilio de La Joya de los Sachas a Cuyabeno de **WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el acosamiento, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

virtud de la referida escritura, la compañía reforma el artículo Segundo del estatuto social, de la siguiente manera:

**TÍTULO SEGUNDO: DOMICILIO.** La compañía tendrá su domicilio principal en la parroquia Tarapoa, cantón Cuyabeno, Provincia de Imbabura.

to, 05 de diciembre del 2013

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

TA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación...

**EXTRACTO**

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GAVILANES, MUÑOZ, SALVADOR, GAMUSA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **GAVILANES, MUÑOZ, SALVADOR, GAMUSA CIA. LTDA.** aumentó su capital suscrito de US\$ 400,00 a US\$ 20.400,00 y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de octubre de 2013 y el 1 de noviembre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.D.J.C.Q.13.005669 de 19 de noviembre de 2013.

En virtud de las presentes escrituras públicas la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la Compañía es de VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20.400,00) divididos en veinte mil cuatrocientas (20.400) participaciones..."

Quito, 19 de noviembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Dic 16-17-18 (135228)

**EXTRACTO** 0000015

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRISEC ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía **AGRISEC ECUADOR S.A.** con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 20.000,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de junio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.D.J.C.Q.13.005905 de 2 de diciembre de 2013.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo sexto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 20.800,00), y está dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar..."

Quito, 2 de diciembre de 2013

Dr. Camilio Valdívieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**NOTA:** Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(135340)

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TP CONSULTING ECUADOR S.A. PETRAFERCONSUL

La compañía **TP CONSULTING ECUADOR S.A. PETRAFERCONSUL** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 02/12/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.D.J.C.Q.13.006037 de 11/ Diciembre/2013, con la siguiente modificación: Al final del Artículo cuarto del Estatuto Social, y antes del punto, añádesse: "para operadores calificados en el mercado de valores, ni para entidades financieras o auxiliares del sistema financiero.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 12.500,00 Número de Acciones 12.500 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS...

Quito, 11 / Diciembre / 2013

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(135379)

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUCION Y NEGOCIO DISRIM CIA. LTDA.

La compañía **DISTRIBUCION Y NEGOCIO DISRIM CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente del cantón GUAYACIL, el

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TUBERIAS SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES DEL ECUADOR S.A. TUBSACONEC.

La compañía **TUBERIAS SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES DEL ECUADOR S.A. TUBSACONEC** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo Suplente del cantón GUAYACIL, el

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y